

Quito, 30 de agosto de 2014

Señor

BEKER EDUARDO DAVILA LEDESMA

Presente.-

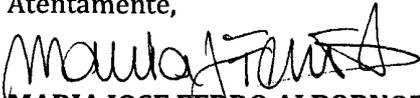
De mi consideración.-

Mediante escritura pública de Constitución de la Compañía **E-CHANNEL S.A.** suscrita el día 20 de agosto de 2014 otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 29 del mismo mes y año, bajo el número 3348 Repertorio: 34937, los accionistas fundadores de la compañía tuvieron el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

En su calidad usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

Sus facultades se encuentran enumeradas en el artículo Décimo Cuarto de la mencionada escritura pública de constitución de la Compañía suscrita el día 20 de agosto de 2014.

Atentamente,



MARIA JOSE FERRO ALBORNOZ
ACCIONISTA FUNDADORA

Acepto la designación de **PRESIDENTE de E-CHANNEL S.A.**

Quito, 30 de agosto de 2014



BEKER EDUARDO DAVILA LEDESMA

C.I:1703709905

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Av. Colon E4-105

Teléfono: 2555597



TRÁMITE NÚMERO: 58883

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	38772
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13227
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/08/2014
FECHA ACEPTACION:	30/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	E-CHANNEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703709905	DAVILA LEDESMA BEKER EDUARDO	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:3348 DEL:29/08/2014 NOT:TERCERA DEL:20/08/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

